GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº	O.C Institucional	
		Nº	10
Nivel de entidad:	1318	Fecha de Emisión:	
		23 10 2017	

Entidad:	GOBERNACION DE BOQUERON		
Unidad Compradora (Código SICP)	16		
Id del Llamado: 330.762	Tipo de procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del llamado:	ADQUISICION DE ARMARIOS Y ESTANTES.		
Proveedor:	SIA ALEMANA S.R.L.	R.U.C	80031792-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems	DESCRIPCION DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	ARMARIO DE MADERA	UNIDAD	SIA ALEMANA	NACIONAL	9	910.000	8.190.000
2	2	ESCRITORIO ESTANDAR	UNIDAD	SIA ALEMANA	NACIONAL	9	780.000	7.020.000
3	3	SILLAS TAPIZADOS	UNIDAD	SIA ALEMANA	NACIONAL	9	200.000	1.800.000
4	4	SILLAS PEDAGOGICAS	UNIDAD	SIA ALEMANA	NACIONAL	105	210.000	22.050.000
						TOTAL		39.060.000

SON GUARANIES: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE	Desde: 24/10/2017	Hasta: 01/11/2017
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Cinco días hábiles desde la recepción de la orden de compras, en la Avda. Caraya e/ Hindemburg, en los siguientes horarios: 07:00 a 11:30 y de 14:00 a 18:00 horas.-	

LUGAR DE ENTREGA: **AVDA. CARAYA E/ HINDEMBURG (SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACION DE BOQUERON).-**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministros de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje (NO APLICA)	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARIA DE EDUCACION.**

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Cara de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	002	00	00	540	10	1	17	
2017	2	001	01	00	540	30	11	17	
2017	2	001	02	00	540	30	6	17	
							Total:		

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD
	24	10	2017	

Heinrich Franz
CI. 883385

SIA Alemana S.R.L
Servicio Integral Agropecuario

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alfredo Grill
Secretario de Administración y Finanzas